COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

Edificio Gral. Bernardino Caballero
Alberdi y Oliva 1er. Piso
Asunción - Paraguay

Asunción, 27 de Diciembre de 2016

A LOS OFERENTES

REF: CONTRATACION DIRECTA Nº 15/16 – ID Nº 308.326/2016 "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA (DPTO.CONTABILIDAD)"

ADENDA Nº 1

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de comunicarles que **COPACO S.A.**, ha resuelto la introducción de modificaciones en la Carta Invitación Estándar de la Contratación Directa de referencia, específicamente en los siguientes puntos:

1) **ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC) - Matriz de evaluación – Tabla de Evaluación de la Propuesta Técnica Económica - 2) Competencia del Personal Clave:**

   DONDE DICE: Relaciones profesionales del Personal: Asociaciones a las que se encuentra Afiliado.

   DEBE DECIR: Relaciones profesionales del Personal: Asociaciones a las que se encuentra Afiliado. Aclarando que se evaluara si el afectado es afiliado o asociado al Consejo de Contadores del Paraguay, Colegio de Contadores del Paraguay, etc.

2) **ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC) - Matriz de evaluación – Metodología de Evaluación de la Propuesta Técnica - 1 Criterios de Evaluación de Propuestas - 1.1 Competencia de la Firma Proponente – 1.1.1 Experiencia de la Firma (*)**

   DONDE DICE: En auditorías de estados financieros a empresas de telecomunicaciones o informáticas de gran porte.

   DEBE DECIR: En auditorías de estados financieros a empresas de telecomunicaciones o informáticas de gran porte. Aclarando que: empresa de gran porte decimos a entidades que se encuadren o clasifiquen como grandes contribuyentes, atendiendo al tipo de empresa en la cual COPACO S.A. se halla incluida.

3) **ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC) - Matriz de evaluación – Tabla de Evaluación de la Propuesta Técnica Económica – Evaluación Técnica Total - 1. Competencia de la firma proponente:**

   DONDE DICE: Experiencia en auditorías de estados contables a otras entidades y empresas.

   DEBE DECIR: Experiencia en auditorías de estados contables a otras entidades y empresas, se Incluye a todos los tipos de empresas exceptuadas en los puntos anteriores.

Ma. José Garra ... Paraguay
Gerente ... Contrataciones
UOC-COPACO S.A.

COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

Edificio Gral. Bernardino Caballero
Alberdi y Oliva 1er. Piso
Asunción - Paraguay

4) **ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC) - Matriz de evaluación –Metodología de Evaluación de la Propuesta Técnica – 1.2 Calificaciones y Competencia de Profesionales Claves – 1.2.4 Relaciones Profesionales del Personal:**

DONDE DICE: Asociaciones profesionales a las que se encuentra afiliado.

DEBE DECIR: Asociaciones profesionales a las que se encuentra afiliado. Aclarando que se evaluara si el afectado es afiliado o asociado al Consejo de Contadores del Paraguay, Colegio de Contadores del Paraguay, etc.

5) **ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC) - Matriz de evaluación – Metodología de Evaluación de la Propuesta Técnica - 1 Criterios de Evaluación de Propuestas - 1.1.2 Relaciones Profesionales de la Firma**

DONDE DICE: **Observación: La Firma de Auditoría que no esté inscripta en el Registro de Auditores Externos Impositivos en la SET conforme a la R.G. Nº 29/2014 NO PODRÁ SER ADMITIDA PARA CONCURSAR EN LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2016.**

DEBE DECIR: Observación: **La Firma de Auditoría que no esté inscripta en el Registro de Auditores Externos Impositivos en la SET conforme a la R.G. Nº 29/2014 NO PODRÁ SER ADMITIDA PARA CONCURSAR EN LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2016.Cabe señalar que también será admitidas las firmas que hayan sido beneficiadas con la Resolución de Inconstitucionalidad.**

6) **ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC) – Punto 36:**

DONDE DICE: La Vigencia del Contrato u orden de compra/servicios es de: Será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

DEBE DECIR: La Vigencia del Contrato u orden de compra/servicios es de: (6) Seis meses.

Atentamente,

MARIA JOSÉ IBARRA OLHAGARAY
Gerente – UOC
Gerencia Operativa de Contrataciones